

<b>Varios</b> . . . . .	<b>1202</b>
-------------------------	-------------

una duda razonable y que cuando no hay otros testigos o evidencia de violencia física, debería otorgársele un mayor peso al testimonio o declaraciones de la víctima.

El artículo, que forma parte de una publicación especial dedicada a analizar la *violación*, de la revista *Law and Philosophy*, resulta una contribución al tema que los medios destacan en forma más abierta. Cabe señalar que la autora, recién egresada de la carrera, se topó con el problema de que en las escuelas de derecho no existe un buen texto de derecho penal que abordara bien el tema, de ahí surgieron sus primeras recopilaciones de "casos", que circuló entre sus colegas, hasta llegar a introducir secciones completas sobre la violación en los libros de texto.

La causa por la cual el tema fue ignorado, concluye la autora, es que había víctimas en las clases que no querían oír la versión del otro lado, pues desde su punto de vista no había otro lado. "Silenciar el debate solamente refuerza y reafirma el *status quo* que muchos de nosotros estamos tratando de cambiar".

Juan Luis GONZÁLEZ ALCÁNTARA

## VARIOS

BEKERMAN, J. M., "Informática: Su regulación jurídica internacional, *vis a vis* la brecha tecnológica", *Revista del Derecho Industrial*, Buenos Aires, año 11, núm. 33, septiembre-diciembre de 1989.

La modificación del mundo por la informática desencadena en lo jurídico acontecimientos que involucran al jurista. Como introducción al análisis de esta problemática jurídica, el autor parte de la internacionalización de la informática, atribuida a la concurrencia de tres causas casi contemporáneas.

En primer lugar, la producción y comercialización de *hardware* y *software* se realiza en mercados que trascienden los marcos de los Estados nacionales, de acuerdo con una división internacional del trabajo. En segundo lugar, por su naturaleza la informática no respeta fronteras políticas. En tercer lugar, el desarrollo de las telecomunicaciones, de redes interconectadas de transferencia electrónica de datos, de la concentración de la información, que se manifiestan ante y sobre todo en la economía.

En lo referente al desarrollo e implantación de la economía mundial, la informática en constante desarrollo produce desequilibrios en otras áreas: creatividad, nuevas demandas. La adopción de la informática por las entidades financieras, como herramienta de ordenamiento y agilización, descubre otras potencialidades, suscita las demandas de los técnicos y nuevos medios, objetivos y resultados. La potencialidad de la informática la coloca en una posición central y dominante dentro de la economía mundial; modifica la importancia relativa de bienes y servicios; es nuevo instrumento de dependencia y atraso de los países subdesarrollados.

Las cuestiones jurídicas aparecen en relación con la protección del individuo, la confidencialidad, la protección del *software* y las bases de datos, y de la creatividad humana.

La cuestión de la protección del *software* en relación con el mercado tecnológico ha suscitado doctrinas y jurisprudencias polémicas, por puntos de vista de intereses contrapuestos de países desarrollados y subdesarrollados, y de los primeros entre sí. Se ha planteado la necesidad de armonizar el significado del derecho de propiedad, referente a *res corporalis* y *res incorporalis*. La tendencia mundial, impuesta por los Estados Unidos y los principales países productores de software, ha sido proteger a éste como derecho de autor, pero el debate continúa.

Las categorías tradicionales de las leyes sobre la propiedad intelectual, se ven desdibujadas en sus contenidos y límites por los avances tecnológicos. Los activos intelectuales se tornan cada vez más abstractos e intangibles. La internacionalización de la economía mundial hace perder sustento al sistema de propiedad intelectual. Se genera la aplicación de sanciones comerciales por los países desarrollados a quienes infringen sus derechos. Ello, a su vez, se vuelve causa de conflictos económicos, políticos y sociales, de deterioro de las relaciones entre el primer y el Tercer Mundo, y de freno al desarrollo del segundo, para ampliar la brecha entre ambos.

La evolución del *software* apunta al fortalecimiento del monopolio de los países desarrollados en el ámbito de la informática, sobre todo mediante la ampliación de la patentabilidad del *software*. Los países en mejores condiciones de alentar la investigación y desarrollo en informática son beneficiarios casi exclusivos del sistema internacional de patentes. Bajo la sombrilla protectora del *software* por la vía del derecho de autor, los creadores de programas de computación han obtenido decisiones jurisprudenciales e instrumentos contractuales que los protegen, al tiempo que desalientan en los países

en desarrollo la voluntad de realizar nuevas e importantes inversiones para la creación de nuevos programas de computación.

MARCOS KAPLAN

JAMIESON, Alison, "Recent Narcotics and Mafia Research", *Studies in Conflict and Terrorism*, Londres, vol. 15, 1992, pp. 39-51.

La investigación sobre problemas relacionados con las drogas, su adicción y su tráfico, se despliega amplia e intensamente en todo el mundo. Ya ningún país puede ignorar las consecuencias sociales, económicas y políticas de la producción, distribución y consumo de drogas, o del lavado de sus beneficios. El artículo examina las investigaciones recientes o actualmente en marcha en América Latina, Estados Unidos, el Reino Unido, y dentro del contexto de la Comunidad Europea.

En América Latina se dan, sobre todo, estudios bien documentados sobre las drogas en la política, la subversión política, los derechos humanos, el terrorismo. A ello se agregan las investigaciones sobre epidemiología de la drogadicción. Se estudian también los efectos macrosociales del tráfico ilícito de drogas en el Perú, en términos de la desintegración de las instituciones sociales y la economía. Surge una economía de enclave, que impide la integración en la economía de la región; provee bienes de consumo (a precios extorsivos) sin dar beneficios sociales (escuelas, hospitales). Las investigaciones incluyen propuestas para una estrategia y una política de lucha contra las drogas más efectiva que las realizadas hasta hoy en la región, en especial soluciones al problema mediante la mejora de las economías legales de los países productores de coca.

En los Estados Unidos, investigaciones y propuestas apuntan a la necesidad de un enfoque más pragmático de las políticas públicas aplicadas hasta hoy. Si la legalización no parece probable en el corto plazo, las investigaciones señalan la ineficacia y el relativo fracaso de la llamada "guerra contra las drogas" a partir de la prohibición estricta, la ilegalización y la persecución.

Entre las investigaciones destacan las referidas a la conexión entre narcóticos y criminalidad. Se ha propuesto y usado una estructura conceptual tripartita de la violencia: psicofarmacológica (violencia resultante de la ingestión de las sustancias), económico-compulsiva (vio-

lencia para financiar el consumo), sistémica (emergente de la naturaleza inherentemente ilícita del mercado de drogas).

En el Reino Unido se realizan interesantes investigaciones sobre los traficantes, incluso tipologías de sus diferentes grupos y sus funciones. Parece tratarse de un mercado de drogas fragmentado y multifacético, con predominio de medianas y pequeñas empresas, más que un mercado único dominado por una compañía criminal (*holding*) de tipo mafioso. A ello se agregan las investigaciones sobre uso de drogas específicas, sus conexiones con el crimen y la eficacia o falta de ella de las sentencias a prisión para erradicar el uso y el tráfico.

La investigación en Italia está a cargo, por una parte, de la Comisión Parlamentaria Antimafia, dedicada a los temas del crimen organizado y a la evaluación de la efectividad de la respuesta estatal al respecto, incluso la propuesta de nueva legislación. Por la otra, la importante labor de influyentes académicos independientes, especializados en la investigación sociológica del crimen organizado, como Pino Arlacchi y Umberto Santino. La mafia es sociológicamente analizada en términos de caracterización (estructura, ideología, cultura), génesis (relación mafia/Estado y cohesión social), y evolución (transformaciones en la posguerra). Estas líneas generales incluyen definiciones, tipos de delitos y de víctimas, instrumentos y mecanismos de integración y aceptabilidad en la economía legal y en la sociedad y el sistema político oficiales.

La autora formula algunas conclusiones a partir del examen de investigaciones que son sólo parte del trabajo actualmente en marcha en el mundo entero; particularmente, en lo relativo a la relevancia de los conocimientos adquiridos para el debate a favor y en contra de la legalización, y en cuanto al justificado argumento en favor de una mayor cooperación internacional. La investigación es útil sólo si puede ser aplicada y compartida.

MARCOS KAPLAN